



Fecha: 7/6/2022

Hora: _____

Firma: _____

San Salvador, 07 de junio de 2022

**Secretarias y secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente**

SANDRA YANIRA MARTINEZ TOBAR, en mi calidad de diputada de la Asamblea Legislativa y en uso de las facultades que la Constitución de la República me confiere, a ustedes con todo respeto **EXPONGO**:

Que el artículo 1 de la Constitución de la República establece que la persona humana es el origen y el fin de toda la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común; asimismo, que es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social. En ese sentido, el artículo 117 de la misma Constitución expresa que es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente para garantizar el desarrollo sostenible, y declara de interés social la protección, conservación, aprovechamiento racional, recuperación o sustitución de los recursos naturales.

Que el artículo 42 de la Ley del Medio Ambiente, establece que toda persona natural o jurídica, el Estado y sus entes descentralizados están obligados, a evitar las acciones que causan el deterioro del medio ambiente, a prevenir, controlar, Vigilar y denunciar ante las autoridades competentes la contaminación que pueda perjudicar la salud, la calidad de vida de la población y los ecosistemas, especialmente las actividades que provoquen contaminación de la atmósfera, el agua, el suelo y el medio costero marino.

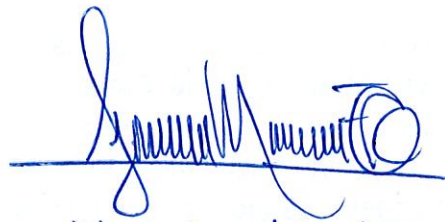
Que la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 5 de junio de cada año como "Día Mundial del Medio Ambiente", instando a los gobiernos a emprender acciones que reafirmen la protección del medio ambiente; por lo que este año el tema es "Una Sola Tierra", llama a vivir de manera sostenible y en armonía con la naturaleza, a través de cambios sustanciales impulsados por políticas y elecciones cotidianas que nos guíen hacia estilos de vida más limpios y ecológicos.

Que el Decreto Legislativo N.º 9, de fecha 23 de mayo del año 1991, se declaró el mes de junio de cada año, como "MES DEL MEDIO AMBIENTE"; celebración que las anteriores conformaciones de la Asamblea Legislativa, no le dieron la debida importancia, para concientizar a la población en la protección, restauración y preservación del medio ambiente.

Que desde nuestra llegada como Nueva Asamblea Legislativa, tenemos el compromiso de legislar por la defensa de los derechos ambientales de todos los seres humanos y del medio ambiente; por lo que solicito se emita un pronunciamiento para conmemorar el día Mundial del Medio Ambiente, el cual deberá ser difundido en los medios de comunicación escrita, y en los canales de radio, televisión y redes sociales de esta Asamblea.

En espera de contar con su apoyo, me suscribo. Se adjunta proyecto de pronunciamiento.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Sandra Yanira Martínez Tobar.



**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, AL
CELEBRARSE EN EL MES DE JUNIO, EL MES DEL MEDIO AMBIENTE Y EL
PASADO 5 DE JUNIO, EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE,**

EXPRESA:

- I. Que los procesos de degradación ambiental que afectan a los diferentes ecosistemas y hábitats de nuestro planeta se están acelerando y ponen en riesgo la continuidad de diversos recursos naturales que estos proveen a la sociedad. Por tal motivo, a nivel nacional e internacional se llevan a cabo esfuerzos por el cuidado y preservación de nuestro medio ambiente.
- II. Que a nivel nacional se ha declarado el mes de junio de cada año como “Mes del Medio Ambiente”, con el objetivo de protegerlo, restaurarlo y aprovecharlo de manera sustentable y sostenible; asimismo, a nivel internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 5 de junio de cada año como “Día Mundial del Medio Ambiente”, instando a los gobiernos a emprender acciones que reafirmen la protección del medio ambiente; por lo que este año el tema es "Una Sola Tierra", el cual llama a vivir de manera sostenible y en armonía con la naturaleza, a través de cambios sustanciales impulsados por políticas y elecciones cotidianas que nos guíen hacia estilos de vida más limpios y ecológicos.
- III. Que en este año 2022 se espera que el mundo comience a pasar la página de la peor pandemia que la humanidad ha sufrido en los últimos cien años, para poder seguir enfrentando las tres crisis planetarias que amenazan nuestro futuro; como lo son: la crisis del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la crisis de la contaminación y los desechos.
- IV. Su reiteración al compromiso en legislar por la defensa de los derechos ambientales de todas y todos los salvadoreños y del medio ambiente; así como garantizar el acceso equitativo a todos los elementos de la naturaleza que propician la vida de las presentes y futuras generaciones.

- V. Su exhortación a todo el pueblo salvadoreño, especialmente a las instituciones gubernamentales, municipales, ambientalistas y empresarios, para que participemos activamente en la protección, restauración y preservación del medio ambiente. Para ello, les invitamos a adoptar las medidas necesarias para mejorar la educación, formación, sensibilización y participación de la población en los temas de conservación ambiental.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, San Salvador, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintidós